

en el supuesto de que la autoridad laboral, conforme a los artículos 2.º, regla tercera, o 3.º, número dos, del Real Decreto 217/1979, de 19 de enero, notificara la posible superación de los criterios salariales en el contenido del Convenio, éste no podría ser ratificado por la Empresa, resultando precisa la oportuna modificación, que deberá ser negociada nuevamente.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**125** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se aprueban los interruptores automáticos de control de potencia (ICP-M), marca «EGA-DN», para su uso como limitadores de corriente.*

Visto lo preceptuado en los artículos 15, 21, 22 y 23 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía de 12 de marzo de 1964;

Visto el certificado emitido por los Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña en Barcelona de 25 de septiembre de 1979, en el que se indica que las muestras ensayadas han sufrido favorablemente las especificaciones y pruebas contenidas en las normas UNE 20347-73, propuesta UNE 20347, de junio de 1979, que concuerda con la CEE-19, 2.ª edición, así como en la recomendación UNESA 6101A y en la circular 104 de este Centro Directivo;

Vista la Memoria Técnica y Planos de los interruptores automáticos de control de potencia marca «EGA», serie DN, fabricados por «Enrique Garrel Alsina, S. A.», para tensiones < 380 V, frecuencia 50 Hz e intensidades de 5 a 50 A en sus ejecuciones unipolar, unipolar con neutro, bipolar, tripolar, tripolar con neutro y tetrapolar,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar los citados interruptores para su uso como limitadores de corriente (ICP-M) en la facturación de energía eléctrica.

Lo que para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, y a los efectos de su verificación en los Laboratorios de Contadores oficialmente autorizados, se publica la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

**126** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

3.310. «Teresa». Cuarzo. 10. San Miguel de Cladells.  
3.306. «San Pons». Barita. 74. Monrás y Palafrugell.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Gerona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

**127** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.554. «León-Oeste 1.ª fracción K-A». Hierro. 8.816. Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna.  
13.554. «León-Oeste, 1.ª fracción K-B». Carbón. 712. Cabrillanes.

Lo que se hace público de conformidad con lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

León, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**128** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utili-

dad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.850 Línea a 11 KV. a E. T. «Franch» (prevista para 25 KV).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. «Franch», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. E. R. «Reus» - E. T. «H. D. Cristiana».

Presupuesto: 493.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vinyols y Aros.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.954-C.

**129** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.877. Línea a 25 KV. a E. T. «Coca».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 339 metros, para suministro a la E. T. «Coca» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Gandesa-Horta de San Juan.

Presupuesto: 557.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bot.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.955-C.

**130** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.041. Conversión en C. S. del tramo de línea a 25 KV. Salóu-Reus.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo de la línea a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 240 metros, desde el apoyo a intercalar entre el número 124 y 125 de la línea a 25 KV. Salóu-Reus hasta el apoyo 122 de la misma línea.

Presupuesto: 1.377.044 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.918-C.